

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA FIIBAP POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A (REF. FIIBAP 3525)

En Madrid, a fecha de firma electrónica

Dña. Almudena Quintana Morgado, en su calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP),

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 3 de septiembre de 2025, se convocó el proceso selectivo para la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Fundación (Ref. FIIBAP 3525), cuyas bases fueron publicadas en la página web de la entidad.

Segundo. Con fecha 16 de octubre de 2025, se publicó la resolución por la que se aprobaban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Tercero. La Comisión de Evaluación, constituida al efecto, procedió a la valoración de los méritos (Fase 1) de los aspirantes admitidos, de conformidad con el baremo establecido en las bases de la convocatoria, emitiendo el correspondiente informe con las puntuaciones obtenidas.

Cuarto. Con fecha 26 de octubre de 2025, se aprobó la lista de aspirantes que, habiendo superado la puntuación mínima requerida en la Fase 1, accedían a la Fase 2 de entrevista personal.

Quinto. Se convocó mediante notificación individual a los aspirantes a la realización de la entrevista personal, que tuvo lugar de forma presencial en la sede del SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD el 4 de noviembre de 2025.

Sexto. Reunido el Patronato el lunes 17 de noviembre de 2025 en sesión extraordinaria, se analizó la propuesta de adjudicación elevada por la Comisión de Evaluación, que contenía las puntuaciones finales de los aspirantes, y se acordó por unanimidad su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que constituyen la norma rectora del presente proceso selectivo, y en virtud de las competencias atribuidas a este Patronato para la selección y contratación del personal directivo de la Fundación, procede resolver el proceso selectivo adjudicando el puesto al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación final, una vez superadas las dos fases del proceso (valoración de méritos y entrevista personal).

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia,

RESUELVE

Primero. Adjudicar el puesto de Director/a de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (Ref. FIIBAP 3525) a **Dña. Gloria Villar Acevedo**, con DNI 01929049Q por haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

Segundo. Aprobar las puntuaciones definitivas del proceso selectivo, que se detallan en el **Anexo I** de la presente resolución, ordenadas de mayor a menor puntuación total.



Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la página web: www.fiibap.es, para general conocimiento de los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin al proceso selectivo, y al tratarse de un acto en materia de selección de personal laboral, no cabe interponer recurso en vía administrativa. El interesado que se considere perjudicado podrá interponer, con carácter potestativo, papeleta de conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) y, posteriormente, presentar la correspondiente demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, en el plazo y forma legalmente establecidos.

La Presidenta del Patronato,

Fdo.: Dña. Almudena Quintana Morgado



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221103523712262559842**

ANEXO I: LISTA DE ASPIRANTES FASE MERITOS Y ENTREVISTA (REF. FIIBAP 3525)

DATOS ANOMIMIZADOS	PUNTUACIÓN
VA,G*049Q	78,5
BC,C*926W	76,5
CF,I*355G	76,5
FP,MC*052M	66,5
GF,M*792X	63

